


EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO -FODIGUA- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL FOLIO MOVIBLE NÚMERO CERO CERO QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y CERO CERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DEL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO Fb/2662 CLAS.: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO GUIÓN DOCE GUIÓN OCHO GUIÓN I GUIÓN CUATRO GUIÓN NOVENTA Y SIETE (365-12-8-1-4-97) EL UNO ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN ÉL, SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (3-2017), DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, TRANSCRITA ASÍ:

### Acta Número 3-2017

En la ciudad de Guatemala siendo las siete horas del veinte de enero de dos mil diecisiete, reunidos en el salón Héctor Benito Pérez, del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, ubicado en la ruta seis, ocho guiÓN diecinueve de la zona cuatro de esta ciudad, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, nombrado mediante el Acuerdo Gubernativo número ciento veinticinco, de fecha ocho de diciembre de dos mil quince. La convocatoria de dicho Consejo la realizó el secretario de este ente colegiado, misma que fue realizada vía telefónica y electrónica. Encontrándose presentes los siguientes consejeros y consejeras: Jorge Enrique Bosos Tala, María Cristina Mendoza López, Pedro Solomán Alvarado, Luis Alfonso Xalix Say, Alberto Chumil Julajuj, Laureano Martínez García, Andrés Cholotío García, Aurelia Tot Maas, María Eustaquia Hernández España, Julio Efraín Velásquez Batz y Elías González Patal en su calidad de Secretario, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Presidenta del Consejo Directivo Nacional brinda la bienvenida a los presentes; y seguidamente solicita al guía espiritual que proceda a la invocación, misma que se realizó pidiendo a las energías del día Batz' la sabiduría y fortaleza para el seguimiento de las acciones de la institución, luego presenta una propuesta de agenda, habiéndose aprobado tratar lo siguiente: **a) Bienvenida, b) Invocación, c) Verificación del quórum, d) informe de Dirección Ejecutiva, e) Puntos Varios. SEGUNDO:** El Director Ejecutivo presenta su informe general de actividades siendo el siguiente: **a) Proyección de la ejecución del presupuesto dos mil diecisiete.** Se presenta una propuesta de proyección para la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, indicando que el presupuesto asignado para dicho ejercicio asciende a treinta y dos millones ciento nueve mil quetzales (Q.32,109,000.00); que de conformidad con la proyección se estará ejecutando de acuerdo a las necesidades tanto para Funcionamiento, así como para Inversión, la cual se encuentra integrado por los programas siguientes: **i) Centro de Recursos Tecnológicos; ii) Formación Política para la Incidencia y Autoridades Indígenas y Ancestrales; iii) Gestión para el Buen Vivir.**

**b) Clasificador Temático de Pueblos Indígenas.** El Director Ejecutivo procede a informar acerca de los avances y las acciones realizadas en el proceso de creación del Catálogo de Rutas del Clasificador de Pueblos Indígenas, correspondientes al segundo semestre y segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, del cual FODIGUA es ente rector; y **c) Los Términos de Referencia para la práctica de la Auditoría al fideicomiso FIFODIGUA,** correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **TERCERO:** El Consejo Directivo Nacional, continúa conociendo el contenido de los manuales presentados. **CUARTO:** Como Puntos Varios, se presenta nuevamente la propuesta de cambiar a la actual Presidenta del Consejo. Después de varias discusiones se sometió a votación dicho cambio, a lo que los consejeros: Luis Alfonso Xalix Say, Laureano Martínez García, Aurelia Tot Maas y Julio Efraín Velásquez Batz, manifestaron estar de acuerdo que se cambie a la actual Presidenta, habiendo razonado su voto la consejera María Eustaquia Hernández España, quien manifestó que se abstiene de emitir opinión alguna respecto al cambio de la actual Presidenta por lo que se toma como nula la decisión. Los consejeros Jorge Enrique Bosos Tala, Pedro Solomán Alvarado, Alberto Chumil Julajuj y Andrés Cholotío García, de igual manera el Secretario, manifestaron su apoyo a la actual Presidenta y la instan a continuar trabajando como lo ha hecho hasta ahora. **QUINTO. ACUERDOS:** Los miembros del consejo directivo nacional: **a)** conocen el contenido de los diferentes manuales y aprueban los siguientes: **a.1)** Manual de Procedimientos, Coordinación de la Unidad de Acceso a la Información Pública; **a.2)** Manual de Procedimientos de Funcionamiento de las Coordinaciones Regionales; **a.3)** Manual de Normas y Procedimientos de Almacén, Dirección Administrativa; **a.4)** Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Archivo, Dirección Administrativa; **a.5)** Manual de Telefonía móvil para trabajadores y funcionarios del FODIGUA, Dirección Administrativa; **a.6)** Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Transporte del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA–, Dirección de Administración; **a.7)** Manual de Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social; **a.8)** Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **a.9)** Manual de Normas y Procedimientos, Dirección de Auditoría Interna; **a.10)** Manual de Procedimientos, Dirección de Planificación; **a.11)** Manual de Evaluación del Desempeño, Dirección de Recursos Humanos; **a.12)** Manual de Inducción del Personal, Dirección de Recursos Humanos; **a.13)** Manual de Puestos y Funciones, Dirección de Recursos Humanos; **a.14)** Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, Dirección de Recursos Humanos; **a.15)** Manual de Sueldos y Salarios, Dirección de Recursos Humanos; **a.16)** Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Contabilidad, Dirección Financiera; **a.17)** Manual de Normas y Procedimientos para la Constitución, Administración y Liquidación del Fondo Rotativo, Dirección Financiera; **a.18)** Manual de Procedimientos de la Coordinación de Inventarios, Dirección Financiera; **a.19)** Manual de Normas y Procedimientos para la Elaboración del Libro Banco, Dirección Financiera;

a.20) Manual de Normas y Procedimientos para la elaboración de Programaciones y Reprogramaciones de Cuota Financiera, Dirección Financiera; a.21) Manual de Normas y Procedimientos para la constitución, aprobación, administración y liquidación de Caja Chica del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, Dirección Financiera; a.22) Manual de Normas y Procedimientos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de Cómputo, Dirección de Informática; a.23) Manual de Normas y Procedimientos para la Creación de Correo Electrónico Institucional, Dirección de Informática; a.24) Manual de Normas y Procedimientos para la actualización de antivirus y software, Dirección de Informática; a.25) manual de Normas y Procedimientos para la Administración de la Página Web, Dirección de Informática; a.26) Manual de Procedimientos en la recepción de Solicitud de Información para el Acceso, hasta el momento de asignación y entrega del Bien o Producto solicitado para un Proyecto, Dirección de Desarrollo, Maya, Garifuna y Xinka; a.27) Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de la Unidad de la Juventud; y a.28) Manual de Normas y procedimientos de la Coordinación de la Unidad de la Mujer. b) Aprueban los términos de referencia para la práctica de la Auditoría Externa al fideicomiso FIFODIGUA, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis; y c) Aprueban la Proyección de la Ejecución para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, de conformidad con el detalle contenido en el inciso a) del punto SEGUNDO; y d) Confirman la continuidad en el cargo de Presidente a la consejera María Cristina Mendoza López. **SEXTO:** Se concluye la presente sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas. Por designación de los presentes y en mi calidad de Secretario del Consejo Directivo Nacional leo la misma y bien enterados de su contenido, objeto, validez, y demás efectos legales, la aceptan, aprueban, ratifican y firman. Damos fe. **APARECEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN Y PARA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONTENIDA EN DOS HOJAS MEMBRETADAS, LA PRIMERA IMPRESA EN SU LADO ANVERSO Y REVERSO Y LA PRESENTE ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Elias González Patal  
Secretario Del Consejo Directivo Nacional  
-FODIGUA-

  
FONDO DE DESARROLLO  
SECRETARIO  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
INDÍGENA GUATEMALTECO  
FODIGUA